

COORDINACIÓN GENERAL DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



prodep
TIPO SUPERIOR

Objetivos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior

- Contribuir al desarrollo profesional de los docentes y cuerpos académicos de las instituciones públicas de educación superior, mediante la habilitación académica la investigación.
- Profesionalizar a los PTC de las instituciones públicas de educación superior para que éstos alcancen las capacidades en investigación-docencia y se articulen y consoliden en cuerpos académicos.

Convocatorias del PRODEP/SES/DSA

Otorgamiento de becas para la realización de estudios de posgrado de alta calidad

Reconocimiento de perfil deseable a profesores de tiempo completo

Apoyo a profesores de tiempo completo con perfil deseable reconocido

Apoyo para la reincorporación de ex-becarios PROMEP

Convocatorias del PRODEP/SES/ DSA

- **Apoyo para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo con doctorado.**

Apoyo a la integración de redes de CA, gastos de publicación, becas posdoctorales, estancias cortas de Investigación y pago de patentes.

Reconocimiento de perfil deseable a profesores de tiempo completo

El reconocimiento a Profesores/as de Tiempo Completo con perfil deseable se refiere al profesor/a universitario que posee un nivel de habilitación académica superior al de los programas educativos que imparte, preferentemente cuenta con el doctorado

Además

Realiza de forma equilibrada actividades de docencia, generación o aplicación innovadora de conocimientos, tutorías y gestión académica-vinculación.

Perfil deseable del PTC

- Tiene el grado preferente (Dr) o el mínimo aceptable (M) determinados por su disciplina y por el nivel de los programas de estudio que atiende en dependencia de educación superior (DES) de adscripción

Demostrar de manera fehaciente sus actividades en:

1. Docencia.

Haber impartido un curso frente a grupo al año, durante los tres años inmediatos anteriores a la fecha de presentar su solicitud ante el PROMEP o durante el tiempo transcurrido desde su primer nombramiento como profesor de tiempo completo en la IES o desde la obtención de su último grado (en caso de que este tiempo sea inferior a tres años).

Perfil deseable del PTC

2. Generación o aplicación innovadora del conocimiento. (**Producción Académica**)

Haber participado activamente en un proyecto de generación o aplicación innovadora del conocimiento.

- Esta participación deberá comprobarse con un producto de buena calidad por año en promedio durante los últimos tres años inmediatos anteriores a la fecha de presentar su solicitud ante el PRODEP o durante el tiempo transcurrido desde **su primer nombramiento como PTC en la IES o desde la obtención de su último grado (si este tiempo es inferior a tres años)**. Artículos en revistas con arbitraje (de preferencia indexadas), libros, capítulos en libros (uno o más capítulos de un mismo libro se consideran únicamente como un producto válido), patentes , prototipos, e informes técnicos (siempre y cuando se encuentren avalados por las instituciones beneficiarias y describan los beneficios logrados; estos son productos válidos únicamente para los profesores de las áreas de Ingeniería y Tecnología, así como de Ciencias Naturales y Exactas).

Perfil deseable del PTC

- 3. Tutorías impartidas a estudiantes o haber dirigido al menos una tesis durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud ante la Dirección de Superación Académica.
- 4. Gestión académica-vinculación, individual o colegiada, tales como la dirección de seminarios periódicos, organización de eventos académicos, actividades académico-administrativas, participación en Comités de evaluación académica durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud.

Perfil deseable del PTC

Reconocimiento de perfil deseable a profesores de carrera por 6 años

Los/as profesores/as con grado de doctor que presenten su solicitud de reconocimiento por cuarta vez o mayor consecutiva en la misma IES podrán optar por una vigencia de 6 años si demuestran que:

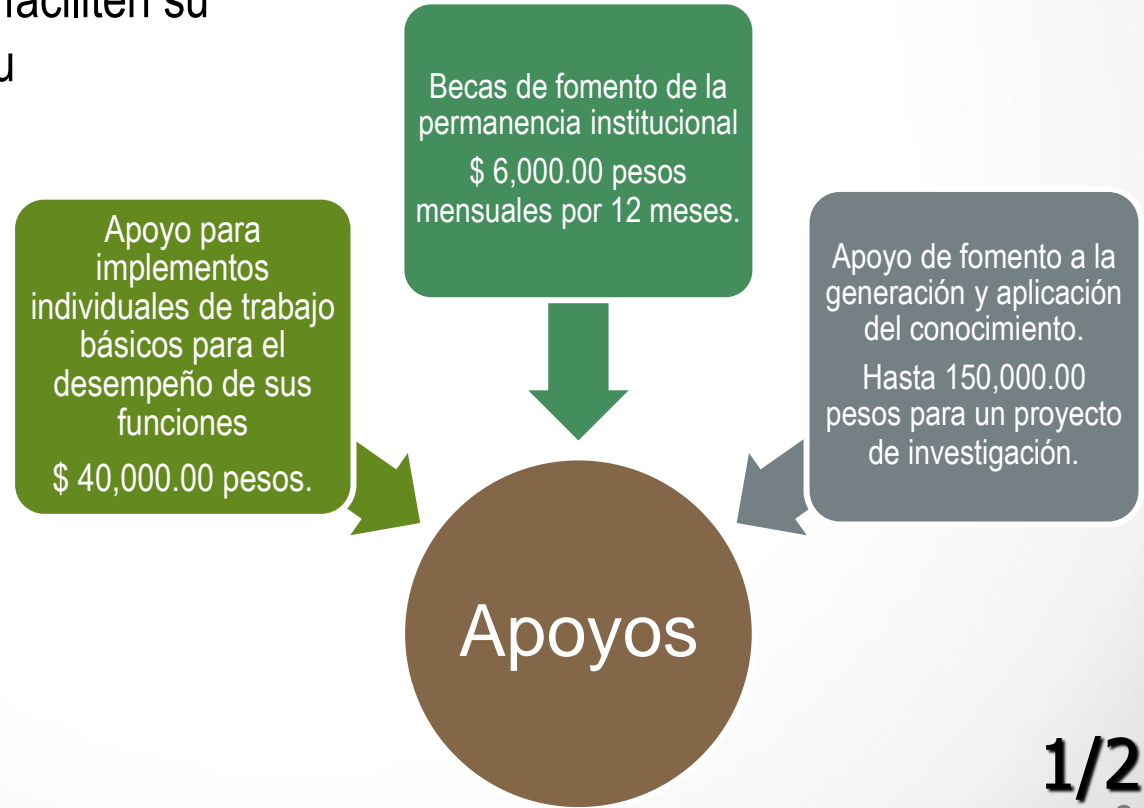
Su producción académica de los últimos tres años es en dos terceras partes indizada,

Participan en la actualización de los planes y programas educativos de licenciatura de su Institución, y cumplen con los demás requisitos establecidos

Cuentan con dirección individualizada en doctorado,

Apoyo a la reincorporación de ex-becarios PROMEP

- Lograr que los PTC al graduarse y reincorporarse a su institución, cuenten con condiciones básicas que faciliten su reincorporación y propicien su permanencia en ella.



Apoyo a la incorporación de nuevos PTC

- ✓ Los/as profesores/as contratados/as por primera vez con la categoría de tiempo completo (no se admiten re categorizaciones ni recontrataciones) a partir del **1 de febrero al 31 de diciembre de 2018** podrán presentar su solicitud, que al momento de su contratación cuenten con el grado de doctorado y que no hayan participado dentro de esta convocatoria dentro de la misma institución.
- ✓ Lograr que los nuevos PTC con grado preferente (Doctorado). al incorporarse a la institución, cuenten con condiciones básicas que faciliten su incorporación y propicien su permanencia en ella

Apoyo a la incorporación de nuevos PTC

Los apoyos pueden ser los siguientes:

Beca de fomento a la permanencia institucional

\$ 6,000.00 pesos mensuales por 12 meses.

Apoyos de fomento a la generación y aplicación del conocimiento.

Hasta **\$150,000.00** pesos para un proyecto de investigación.

Apoyo para implementos individuales de trabajo básicos para la labor académica
\$ 40,000.00 pesos.

Reconocimiento a la trayectoria académica, apoyo mensual que va de \$5,000.00 a \$ 15,000.00 pesos mensuales. Si se cuenta con el SNI **NO** se Puede solicitar.

Características de los Proyectos de Investigación que serán apoyados en la Convocatoria 2019

Los proyectos que se presenten deben combinar con actividades de **vinculación social que ofrezcan la identificación o solución de problemas de la sociedad o del sector productivo.**

Características del programa de becas



Busca habilitar a PTCs mediante la realización de estudios de posgrado para un mejor y más amplio desempeño de sus funciones académicas



Se otorgan para obtener grados académicos en disciplinas congruentes con el plan de desarrollo institucional y de sus DES



Se otorgan para la realización de tesis de grado



Las solicitudes son presentadas en forma institucional

Características del programa de becas



Compromiso expreso del profesor de reincorporarse a su institución al término de los estudios



Apoyo para la reincorporación a la institución



La institución de adscripción administra un fideicomiso del cual se liberan recursos para el ejercicio de las becas e informa periódicamente a la DSA-SES



Únicamente se otorgan becas para Programas en México y que estén dentro del PNPC de CONACYT.

Apoyo a Gastos de Publicación

Únicamente son apoyados artículos, los cuales tienen que ser publicados en revista indexada de preferencia en la base de datos SCOPUS o el Journal Citation Reports (JCR).

El recurso puede ser solicitado por cualquier profesor que cuente con el Perfil Deseable vigente, o bien por cualquier profesor de tiempo completo que sea miembro de un Cuerpo Académico reconocido por el PRODEP.

Si la publicación es de un Cuerpo Académico, por lo menos dos integrantes deben figurar como autores.

NO son válidos artículos pagados

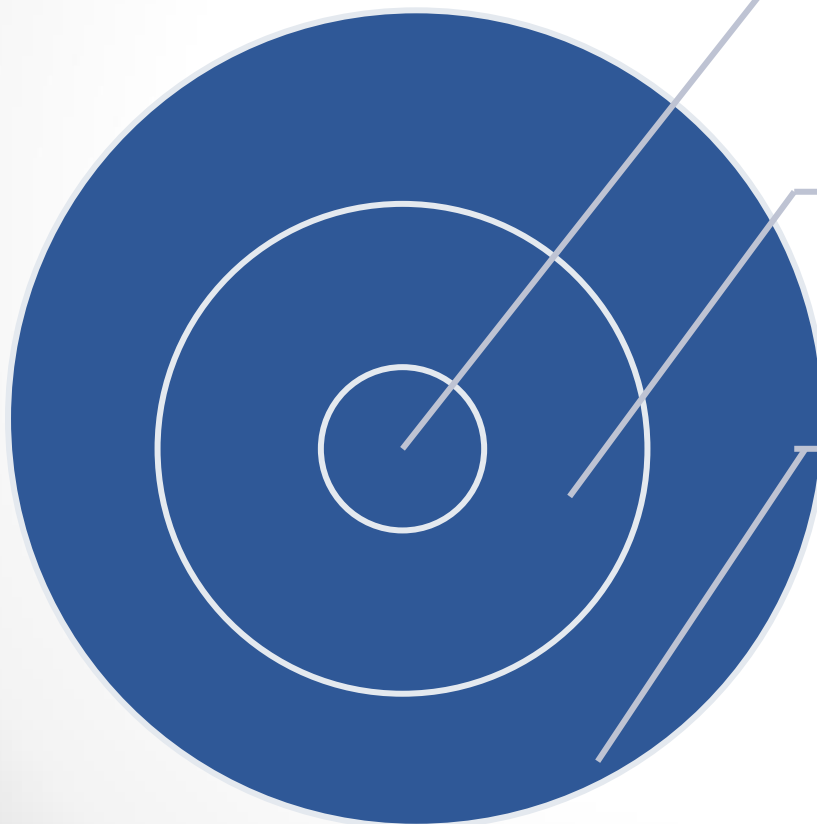
NO se pueden realizar reembolsos.

Apoyo de Registro de Patentes

El recurso puede ser solicitado por cualquier profesor que cuente con el Perfil Deseable vigente, o bien por cualquier profesor de tiempo completo que sea miembro de un Cuerpo Académico reconocido por la SEP.

Fotocopia del formato de solicitud de registro de la patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).

Concepto de la presentación de solicitudes de patente o por concepto de la expedición del título de patente. Dentro del reglamento del IMPI se menciona que las patentes registradas por profesores de las Instituciones de Educación Superior recibirán hasta un 50% de descuento en dicho registro).
Copia del comprobante de pago de la tarifa



Apoyo a becas posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación

Requisitos para la solicitud.

1. Presentar el proyecto en el cual participara el becario posdoctoral, especificando las actividades que el desarrollara, los productos académicos que esperan obtener, otras actividades que realizara el becario (docencia, dirección de tesis, tutoría etc.).
2. Cronograma o plan de trabajo.
3. Se debe especificar quien será el responsable del becario.
4. Adjuntar el CV del candidato.
5. Adjuntar el CURP o acta de nacimiento del candidato.
6. Adjuntar copia del título de grado de doctor del becario posdoctoral.
7. Adjuntar constancias de sus últimas publicaciones.
8. El becario debe ser **menor** de 40 años.
9. El becario debe contar con el grado de Doctor en una institución diferente de la UABC en un periodo **no** mayor a dos años a su postulación.

Apoyo a becas posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación.

El apoyo es de dos tipos:

- Cuota de instalación de \$20,000.00 pesos.
- Apoyo mensual de \$16,000.00 pesos para el becario.

La beca se puede extender a un segundo año.
No se pueden dar más de 2 becas al año por cuerpo académico.

Estancias de Investigación para PTC de cuerpos académicos en consolidación y consolidados.

- Las estancias de investigación para cuerpos académicos consisten en dar un apoyo para que los integrantes de cuerpos académicos consolidados o en consolidación con grado de **doctor** realicen una estancia de investigación en alguna institución nacional o extranjera para el fortalecimiento de sus líneas de investigación.
- Las estancias pueden ser de 2 meses hasta de 1 año y el monto que se otorga consiste en un apoyo mensual de \$16,000.00 pesos y una cuota de instalación de \$20,000.00 pesos.



Únicamente se podrá otorgar un apoyo de este tipo por año por Cuerpo Académico.

Estancias de Investigación para PTC de cuerpos académicos en consolidación y consolidados.

Requisitos

- Ser miembro de un CAEC o CAC.
- Tener el grado de doctor
- Presentar carta de invitación de una institución o centro diferente a la que se obtuvo el grado.
- Presentar un proyecto de investigación en coordinación con la institución receptora, este debe estar acorde con las actividades y la LGAC del cuerpo académico.
- Haber publicado o tener aceptado al menos un trabajo de generación y aplicación de conocimiento en una revista indizada en el índice de revistas mexicanas de investigación científica y tecnológica del Conacyt, La base de datos SCOPUS o el Journal Citation Reports (JCR) durante el último año.
- Carta Institucional de la Unidad Académica, donde se comprometan a cubrir íntegramente el salario y las prestaciones del PTC durante la vigencia de la estancia corta de investigación.

Para cuestiones del Soporte técnico favor de comunicarse al siguiente correo electrónico:

soportedsa@nube.sep.gob.mx

**O bien a los siguientes Teléfonos:
01 (55) 3600-2511 o 36 01 10 00 Ext.
65923**

Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior

Para mayor información:

<http://dsa.sep.gob.mx>

<http://cimarron.mxl.uabc.mx/>

